Alcalde Jadue absuelto en querella de inmobiliaria Bellavista

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago decidió esta jornada decretar el sobreseimiento definitivo del alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, en la causa penal que se seguía en su contra por las acusaciones formuladas por la empresa Desarrollo Inmobiliario Bellavista.

El caso comenzó a raíz de dos querellas ingresadas en contra del alcalde en 2017. Una de estas acciones legales la presentó el exconcejal Mauricio Smok (UDI) y otra fue interpuesta por Francisco Walker y Gonzalo Rodríguez, representantes de la inmobiliaria. En ambas acciones judiciales se relata que la pugna se originó por la construcción del Conjunto Armónico Bellavista ubicado en la calle Dardignac. Los abogados Ciro Colombara y Aldo Díaz fueron los encargados de la defensa del edil.

El caso fue investigado por tres años por el fiscal Centro Norte Jaime Retamal, quien en 2020 decidió aplicar la medida de No Perseverar en la indagatoria. Sin embargo, los querellantes continuaron adelante con sus acusaciones, hasta que hoy los tribunales dieron por cerrado el episodio.

Ante la resolución de esta jornada, el abogado Ciro Colombara indicó que “estamos muy satisfechos por la decisión del Tercer Juzgado de Garantía que sobreseyó definitivamente al alcalde Daniel Jadue de las acusaciones falsas en las querellas presentadas por Francisco Walker y Gonzalo Rodríguez, de Inmobiliaria Bellavista, y del ex concejal Mauricio Smok, porque previamente el Ministerio Público había investigado y había establecido la absoluta falsedad de las acusaciones. Por esa razón, había cerrado esa investigación”.